



Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 252 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 2920/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 eleva, se infiere prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente Delfina Lynch, Auxiliar (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal a su cargo, de acuerdo manifiesta la peticionante “...a partir del día 27 de febrero del año en curso...” (Nota de presentación de fecha 23/02/15).

Que por Resolución Presidencia N° 180/2013 – Anexo I de fecha 13/03/13 fue designada, con carácter interino y para revistar, conforme los requisitos legales y reglamentarios vigentes, el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21; tomando posesión de dicho cargo a partir del día 19/03/13 (cf. Act. N° 5249/13).

Que posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 929/2014 y su Anexo I de fecha 03/10/14, fue confirmada en Planta Permanente por aprobación del Proceso de regularización del Personal Interino del Área Jurisdiccional en el referido Fuero, para revistar el cargo de Auxiliar, a partir del día 01/10/14, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21 (cf. Dictamen CSEL N° 18/2014).

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

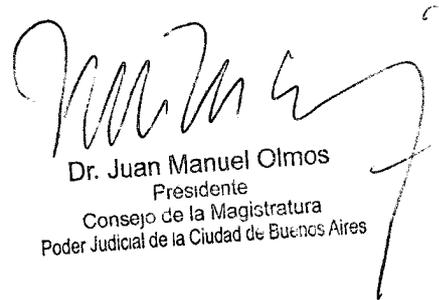
Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 27 de Febrero de 2015, la renuncia de la Agente Delfina Lynch (Legajo N° 4892), DNI N° 35.961.190, al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 252 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires